



informacion de los restos mortales de D. Diego Laavedra Fajardo en la Iglesia Catedral de esta Capital.

Se acuerda quedar en torado de las gestiones practicadas con dicho objeto.



Manifesto el Sr. Alcalde que habiendo conferenciado con D. Javier Fuentes que de acuerdo todas las Autoridades que pidieron la translacion de dichos restos mortales se señalara día en que se verificare, y por consiguiente que nada tocaba acordar ahora al Ayuntamiento y este en su vista vió con satisfaccion la atencion guardada con él por la citada Real Academia, y acordó darle las gracias por ello.

Se invite a los vecinos de la Alberca y Palmar para la composicion del camino de dichos pueblos.

De conformidad a lo informado por la Comision de Caminos en el Expediente promovido a consecuencia de parte de los Alcaldes de barrio de las diputaciones de la Alberca y del Palmar, y en vista de la carencia de fondos para poder dedicarlos al arreglo del camino que va de uno a otro pueblo, acuerda el Ayuntamiento que por dichos Alcaldes, se invite a su composicion a los vecinos de ambas diputaciones, tanto, mas, cuanto q pueden verificarlo con solo llevar algunas cargas de grava de la rambla inmediata, y todo mientras el estado de fondos y las atenciones de otros caminos no permitan acudir al del que se trata.

Se saque a subasta la composicion del camino de Algora.

Seguidamente se dió cuenta de otro dictamen de la citada Comision de Caminos por el que en vista de la imperiosa necesidad de atender inmediatamente